

D. Javier Ruíz del Pozo

Director General de Mercados Secundarios
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Quart de Poblet (Valencia), 29 de octubre de 2015

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, NATRA, S.A. informa como continuación a los Hechos Relevantes publicados en fecha 30 de abril de 2015 y 6 de agosto de 2015, con número de registro 222321 y 227415, respectivamente, relativos al proceso de reestructuración financiera del Grupo Natra.

Que con fecha 29 de octubre de 2015, se han suscrito por la totalidad de las entidades financieras acreedoras cuyos créditos son objeto de la operación de reestructuración financiera, entre otros, los contratos de financiación sindicados que estaban previstos en el Contrato de Reestructuración del que se informó el 30 de abril de 2015.

Estos contratos suponen la reestructuración de la deuda financiera actual de Natra y ciertas sociedades de su Grupo, que asciende a 130 millones de euros, así como la aportación de financiación adicional por importe de 36.300.000 euros, entre los que ya se incluye la financiación de circulante otorgada en octubre de 2014 por importe de 10.200.000 euros y la otorgada el 6 de agosto de 2015 por importe de 5.200.000 euros.

La extensión de los vencimientos de la deuda hasta el año 2022, junto con la mejora en los tipos de interés y la aportación de financiación adicional, todo ello según lo descrito en el Hecho Relevante publicado el 30 de abril de 2015, permitirán a la compañía alcanzar la consecución de su plan de negocio.

Una vez obtenida la homologación judicial de los contratos de financiación y admitida a negociación la emisión de obligaciones convertibles prevista en el Contrato de Reestructuración firmado el 30 de abril, lo que tendrá lugar en las próximas semanas, los contratos de financiación entraran en vigor.

La Compañía informará puntualmente de cualquier cuestión relevante en relación con el proceso de reestructuración de su deuda financiera.

Atentamente,

D. Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración